

26 AGO 2020

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
U.E. FOLIO ABOLIDA JIMÉNEZ MONTE  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Resolución Administrativa

Lima 19 de Junio de 2020

## VISTO:

El Informe N° 271-2020-EBYP-OP-HNDM de fecha 17 de junio de 2020, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, respecto al cese por límite de edad de la servidora Perseveranda DONGO MENDOZA, Asistente Social I, Nivel VIII;

## CONSIDERANDO:

Que, la servidora Perseveranda DONGO MENDOZA, Asistente Social I, Nivel VIII, de acuerdo al Formulario para Acción de Personal N° 073-2020-OP-HNDM de fecha 01 de junio de 2020, emitido por el Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, informa que el cese por límite de edad es a partir del 02 de junio de 2020;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor el cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el inciso a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, en tal sentido corresponde emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada al 02 de junio de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10.01.2020, que delega durante el año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

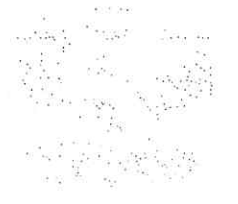
Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cesar por límite de edad con eficacia anticipada al 02 de junio de 2020, a la servidora Perseveranda DONGO MENDOZA, Asistente Social I, Nivel VIII, identificada con D.N.I. N° 07414037, Plaza N° 098133, Código AIRHSP 000414, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.



1000



RECEBIDO  
SECRETARIA DE SALUD  
10/05/2016



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la recurrente, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación del presente acto administrativo en el portal institucional: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>.

Regístrese y Comuníquese,

- JRRG/FATM/pao.
- c.c.
- OEA
- Dpto. de Servicio Social
- Of. de Estadística e Informática
- ESCYR. Of. Personal
- ECA Of. Personal
- ERYP. Of. Personal
- Interesada
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL ROSA DE MAYO

---

Abog. Jacqueline Rojas ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

